

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 1 de 4

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INSUMOS, REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	--


PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000)
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	La oferta no se totaliza puesto que es un proceso de tracto sucesivo y que se irá acogiendo al servicio en la medida que se requiera sin exceder el presupuesto oficial.	La oferta no se totaliza puesto que es un proceso de tracto sucesivo y que se irá acogiendo al servicio en la medida que se requiera sin exceder el presupuesto oficial.

Nota: Los Servicios a contratar se solicitarán dependiendo de las necesidades que surjan en el transcurso de la ejecución contractual. El total de ítems solicitados es de 2066 en ambas filas, separando el ítem 2067 -*otros no contemplados en las especificaciones técnicas del servicio del parque automotor y/o maquinaria*- que ya contempla un valor fijo.

La suma de todos estos ítems supera el valor del presupuesto oficial pero como se estableció anteriormente, no van a ser adquiridos en su totalidad, sino se irán solicitando a medida que surja la necesidad de cada servicio

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	2067 ITEMS DENTRO DEL ANEXO TECNICO N°2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO - TABLA 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS-	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	La Oferta no se totaliza puesto que es un proceso de tracto sucesivo y que se irá cogiendo al servicio en la medida que se requiera sin exceder el presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior se establece que la única cotización presentada dentro del proceso, el proponente TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S., **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas.


DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	X CUMPLE	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos.	X CUMPLE	
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y	X CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 4

	<p>renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>		
8	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .</p>	X CUMPLE	
9	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X CUMPLE	
10	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X CUMPLE	
11	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>	X CUMPLE	
12	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar</p>	X CUMPLE	
13	<p>Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal. 	X CUMPLE	
14	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	X CUMPLE	
15	<p>Requisitos técnicos del taller (Tabla 1 del Anexo técnico 3) : Las condiciones del espacio mencionadas anteriormente deben garantizar buena iluminación, buena ventilación y aseo</p>	X CUMPLE	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2020-08-25
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 4

	<p>en cada una de las zonas requeridas. Para evidenciar la condiciones del lugar y que se cumpla con los requerimientos anteriormente descrito el proveedor del servicio deberá anexar máximo dos (2) fotos por cada requerimiento exigido. Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.</p> <p>** La superficie mínima de la planta del taller para la prestación del servicio, debe ser 200 m2, toda vez que, el parque automotor de propiedad de la Universidad de Cundinamarca, que será intervenido, ocupa aproximadamente esta área, en el caso de encontrarse todos los vehículos en el taller.</p>		
16	<p>Condiciones del taller (Tabla 2 del Anexo técnico 3): Para evidenciar la condiciones del taller y que éste cumpla con los requerimientos anteriormente descrito el proveedor del servicio deberá anexar máximo dos (2) foto por cada requerimiento exigido. Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.</p>	X CUMPLE	
17	<p>Certificación o Comprobante donde se asegure que el lugar de ejecución del SERVICIO será el municipio de Fusagasugá (nota técnica ítem 2 solicitud de cotización) : Los Proponentes deben certificar que el lugar de ejecución será el municipio de Fusagasugá, lugar donde seencuentran Once (11) vehículos entre buses, camionetas y la motocicleta y los Cuatro (4) tractores, siendo la Sede Principal la que alberga la mayoría del parque automotor de la Institución</p>	X UMPLE	

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, la jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARISOL ALVARADO CASTILLO
 JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

17-30.1